MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

C.P.N. CARLOS R. RIBOLZ
ADMINISTRADOR GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

**RESOLUCION N° 000070**

**SANTA FE,** 06 MAR. 2014

**VISTO:**

El Expediente Nº FG-000014-2014 del Registro del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de equipos de impresión multifunción; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Unidades Fiscales necesitan para su funcionamiento equipos para digitalizar documentación.

Que los equipos multifunción cuya compra se propicia tienen un costo inferior a los equipos que funcionan solo como scanner y a su vez cumplen las funciones de impresora.

Que la compra de impresoras necesarias para el inicio de la gestión de este Organismo no fue posible resolverse, razón por la cual el Poder Ejecutivo proveyó transitoriamente impresoras de su propiedad que deben ser devueltas.

Que a tales efectos se invitaron a siete potenciales proveedores de dichos equipos, recibiendo ofertas de cinco de ellos.

Que el análisis de las características técnicas de los equipos ofrecidos permite considerar que la de la firma TECHNAE S.R.L. cumple con lo requerido siendo la de menor costo, el que se considera razonable en función de la estimación previa que se realizara.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto el que se ha comprometido preventivamente por el monto

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

C.P.N. CARLOS R. RIBOLDI
ADMINISTRADOR GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

total de la compra;

Que la presente gestión encuadra en el marco de la autorización dispuesta en los artículos 8° de la Ley N° 13297 y en las excepciones contempladas en los incisos a) y h) del artículo 108° de la Ley de Contabilidad;

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la Gestión Directa realizada para la adquisición de equipos multifinción y adjudícase a **TECHNAE S.R.L CUIT 30-71036149-2**, la provisión de TREINTA (30) impresoras multifunción HP Pro 8600 Plus AIO CM 750A a PESOS DOS MIL OCHENTA Y NUEVE ($ 2.089,-) lo hace un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA ($ 62.670,-).

**Artículo 2°:** Impútese el gasto total, que asciende a la suma total de **PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA ($ 62.670,00-)** en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Ubicación Geográfica 82-42 Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE